

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados SUCULLANI CHOQUE, DAVID Y CONDORI GUTIÉRREZ, JUANA s/Adopción” (Expte. N° 521, Año 2014) (se cita, llama y emplaza al Sr. Demetrio Guaman Duran, CI N° 3.796.475, para que tome conocimiento y comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales del inicio de la presente demanda de Adopción de la menor Leila Ester Guaman Sucullani, DNI 45.641.922, transcribiéndose el decreto que así lo ordena “Santa Fe, 07 de Agosto de 2014. Por promovida demanda de Adopción Plena de la menor Leila Ester Guaman Sucullani Por David Sucullani Choque y Juana Condori Gutiérrez... Dése noticia de la promoción de la presente demanda a Demetrio Guaman Duran... “Otro Decreto: “Santa Fe, 03 de Setiembre de 2014.- ... A los fines notificadorios respecto de Demetrio Guaman Duran publíquense edictos por el término de ley y conforme a las previsiones del Art. 73 del C.P.C.C. Dr. Raúl Francisco Fosero -Juez- (Fdo.), Dr. Adolfo JM Drewanz – Secretario. (Fdo.). Santa Fe, Setiembre de 2014. María Guadalupe Gon, Prosecretaria.

§ 33 243779 Oct. 16 Oct. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Soderero, Secretaría a cargo de la Dra. María E. Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: “BUSOLARI ANALIA INVANA s/Propia Quiebra”, Expte. Nro. 21-01055547-4 del año 2013”, se ha presentado el “PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN” ordenándose en fecha 06 de octubre de 2014 su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice: “Santa Fe, 06 de Octubre de 2014. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el Art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo Roberto Sederero, (Juez); María E. Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 8 de Octubre de 2014.

S/C 243702 Oct. 16 Oct. 17

De acuerdo a lo dispuesto en resoluciones de fecha 30 de Julio de 2014 y 28 de Agosto de 2014 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación del Distrito Judicial nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados: “SOSA WALTER OSCAR s/Quiebra” Expte. N° 332 Año 2014, se ha procedido al sorteo del Síndico que intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el C.P.N. Horacio Raúl Germano, con domicilio en calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 15 de Octubre de 2014, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. Se fija el 27 de Noviembre de 2014 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 08 de Enero de 2015 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez) y Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, Setiembre de 2014. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del Art. 89 de la Ley N° 24.522. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

S/C 243741 Oct. 16 Oct. 22

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 06 de Marzo de 2014 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación del Distrito Judicial nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados “RUIZ DIAZ JOSE EDUARDO s/Quiebra”, Expte. N° 1054 Año 2012, se ha procedido al sorteo del Síndico que Intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN Horacio Raúl Germano con domicilio en calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 23 de Abril de 2014, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. Se fija el 05 de Junio de 2014 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 23 de Julio de 2014 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522 en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez y Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, Marzo de 2014. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del Art. 89 de la Ley N° 24.522. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 243742 Oct. 16 Oct. 22

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "DALLAS, ADRIANA BEATRIZ s/Quiebra" (Expte. N° 201 - Año 2014), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 06 de Octubre del año 2014. VISTOS:... CONSIDERANDO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Adriana Beatriz Dallas, D.N.I. N° 16.813.299, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado en calle Las Sombras n° 2231 de la localidad de San José del Rincón, y con domicilio ad litem constituido en calle Moreno N° 3113 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la Provincia de Santa Fe.... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 08 de Octubre de 2014 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 23 de noviembre de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 01 de febrero de 2015 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 01 de marzo de 2014 para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley N° 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Gustavo A. RÍOS, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 06 de Octubre del año 2014. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

S/C 243735 Oct. 16 Oct. 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: MOREYRA, CARLOS SEBASTIÁN s/Quiebra" (Expte. N° 21-01057234-4), en fecha 23/09/14 se ha procedido a la declaración de quiebra de Carlos Sebastián Moreyra, D.N.I. N° 25.480.569, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Combatientes de Malvinas N° 6530 y con domicilio ad litem constituido en calle Obispo Gelabert N° 2678, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 07/11/14 inclusive. Secretaría, 23 de Septiembre de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 243734 Oct. 16 Oct. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "MOLINA, NICOLAS OSCAR s/Quiebra" (Expte. N° 424 - Año 2009), se dictado la siguiente Resolución: Santa Fe, 05 de septiembre de 2014. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar finalizada la quiebra dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q. 2) Ordenar la publicación de edictos por el término de ley, comunicar al Registro de Procesos Universales y oportunamente librar los oficios correspondientes. Expídase copia, insértese y notifíquese. Firmado: Dr. Roberto Dellamonica (Juez) - Dr. Elio Alvarez (Secretario). Santa Fe, de Septiembre de 2014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 243731 Oct. 16 Oct. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "CALDERÓN, MARÍA EUGENIA s/Quiebra" (CUIJ N° 21-00028535-5), atento lo ordenado en fecha 02 de Octubre de 2014 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de María Eugenia Calderón, de apellido materno Roldan, D.N.I. N° 13.708.775. 3°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°)- Se hace saber que se ha fijado hasta el 14 de Noviembre de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dra. Adriana Lorena Benítez - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley N° 24.522). Santa Fe, 08 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Lorena Benítez - Secretaria.

S/C 243723 Oct. 16 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "RUIZ, ADRIAN EMILIANO s/Quiebra" (CUIJ Nº 21-00027309-8), atento lo ordenado en fecha 03 de octubre de 2014 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º)- Se ha declarado la quiebra de Adrián Emiliano Ruiz, de apellido materno Meynet, D.N.I. Nº 33.587.127. 3º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4º)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º)- Se hace saber que se ha fijado hasta el 14 de Noviembre de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dra. Adriana Lorena Benítez - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley Nº 24.522). Santa Fe, 08 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Lorena Benítez - Secretaria.

S/C 243722 Oct. 16 Oct. 22

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GOMEZ, ARIEL SEBASTIAN s/Quiebra (Expte. Nº 790 - Año 2012) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución. Santa Fe, 8 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Lorena Benítez - Secretaria.

S/C 243730 Oct. 16 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GIMENEZ, VICTOR OSMAR s/Quiebra" (CUU Nº 21-00028506-1), atento lo ordenado en fecha 03 de Octubre de 2014 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley Nº 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Víctor Osmar Giménez, de apellido materno Rodríguez, D.N.I. Nº 27.320.338. 3º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4º)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º)- Se hace saber que se ha fijado hasta el 14 de Noviembre de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dra. Adriana Lorena Benítez - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley Nº 24.522). Santa Fe, 08 de Octubre de 2014. Dr. Silvestrini, Prosecretario Subr.

S/C 243721 Oct. 16 Oct. 17

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "GRISSETTI, HECTOR ORLANDO s/Quiebra" (CUIJ Nº 21-00933977-6, Año 2014), se ha dispuesto: "Santa Fe, 23 de Junio de 2014.-Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Héctor Orlando Grissetti, D.N.I. Nº 11.234.683, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Santiago del Estero 884 de la Localidad de Laguna Paiva (Santa Fe) y legalmente en calle Regimiento 12 de Infantería 970, de esta ciudad, 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico.- 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 10) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. ... 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 15 de Octubre a las 10.00 hs.-13) Fijar el día 13/11/2014, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 14) Fijar el día 01/12/14 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Oficiése al Consejo le Profesionales en Ciencias Económicas.

Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Aldao (Juez a/c) – Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 243720 Oct. 16 Oct. 22

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “LUQUE JESUS s/Quiebra” Expte. Nº 620 Año 2011, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los Sres. acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley Nº 24.522 (LCQ). Fdo.: Dr. Jorge Gómez, Secretario.

S/C 243776 Oct. 16 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados “VERGARA, MARINA EVA s/Quiebra” (Expte. Nro. 284/2014) se ha declarado la quiebra en fecha 3 de Octubre de 2014, de Marina Eva Vergara, D.N.I. Nº 23.559.546, de apellido materno Vergara, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en Manzana Nº 16 casa 168 PA, Barrio Monseñor Zaspe, de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle 1º de Mayo 1368 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 22/10/2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 26/11/2014. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley Nº 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez a cargo) - Dr. Gómez (Secretario).

S/C 243748 Oct. 16 Oct. 22

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “GARCIA GABRIEL ALEJANDRO s/Quiebra”, Expte. 21-00024994-4, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Fdo.: Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria.

S/C 243777 Oct. 16 Oct. 17

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: “BARRIOS, PAOLA NOEMI s/Quiebra”, Expte. Nro. 651/12, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Juez Dr. Gustavo Ríos y Secretario Dr. Walter E. Hrycuk, se hace saber por 02 (dos) días publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo se ha regulados los honorarios para el C.P.N Laura Alicia Paván (Síndico), en la suma de \$ 2.548,45 mas el 10% Aporte Ley y a la Dra. Carina Arredondo (apoderada de la fallido) por la suma de \$ 1.092,19 mas el 13% de Aporte Ley. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 8 de Septiembre de 2014. ...Téngase por presentado el proyecto de distribución de fondos complementario. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Ríos, Juez; Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 25 de Setiembre de 2014.

S/C 243801 Oct. 16 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Osvaldo Buzzani (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario), se ha dispuesto publicar el presente a fin de poner de manifiesto que en este Juzgado se tramitan los autos caratulados: TORTONE, CAROLINA VICTORIA s/Sumaria Información, Expte. CUIJ 21-01026341-4; y que la Dra. Carolina Victoria Tortone, DNI Nº 28.500.061, de apellido materno

“Carraro”, NOTARÍA, hija de don Palmiro Enzo Tortone y de Doña Graciela María Carrazo, argentina de 33 años de edad, domiciliada realmente en calle Corrientes N° 2492 - Piso 15 - Dpto. B de esta ciudad, se encuentra tramitando los mismos a fin de solicitar la inscripción en la Matrícula Profesional de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el término de tres veces en 10 días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario “El Litoral” (conforme Art. 2° Decreto 1485/73, modif. Decreto 1612/96, modif. Decreto 2783/08. Fdo.: Dr. Carlos O. Buzzani (Juez)- Dr. Néstor A. Tosolini, (Secretario). Santa Fe, 8 de Setiembre de 2014.

§ 33 242520 Oct. 16

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB COLON DE SAN JUSTO c/GUGLIOTTA, Claudio Martín y Otro s/Ejecución Hipotecaria; Expte. Nro. 897 - año 2013, se cita a CLAUDIO MARTÍN GUGLIOTTA y JORGE CARLOS GUGLIOTTA. y a los terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días de la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier providencia o resolución posterior desde su fecha, con relación a los inmuebles inscriptos bajo el Nro. 126897, Folio 1647 Tomo 234 del Dpto. San Justo del Registro General de la Propiedad. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de Septiembre de 2014. Dr. Germán F. Allende, Secretario. Dr. Buzzani, Prosecretario.

§ 165 243692 Oct. 16 Oct. 22

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Pascuala Ibarrola, L.C. N° 3.174.301 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: IBARROLA, PASCUALA s/Sucesorio” (Expte. N° 613/2014). Villa Ocampo (Santa Fe), 8 de Setiembre de 2014. Dr. Caglia, Secretario.

§ 45 243465 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de don GENARO COSTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en- el juicio sucesorio: “COSTA, GENARO s/Sucesorio “, Expte. N° 445/2014. Villa Ocampo, 6 de Octubre de 2014. Dr. Caglia, Secretario.

§ 45 243708 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de doña ANA ANASTASIA OLMOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: OLMOS, ANA ANASTASIA s/ Sucesorio”, Expte. N° 355/2013. Villa Ocampo, 6 de Octubre de 2014. Dr. Caglia, Secretario.

§ 45 243714 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Esperanza Santa Fe, Dra JULIA COLLADO en los autos caratulados: ZARATE, RAMÓN CARLOS s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 833 - Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de ZARATE, RAMÓN CARLOS, L.E. N° 6.244.897, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Julia Collado Jueza. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 3 de Octubre de 2014.

§ 45 243694 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Esperanza Santa Fe, Dra. Julia Collado en los autos caratulados: REIDEL, DARIO RENE s/Sucesorio, Expte. N° 844 - Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Reidel, Rene Darío, D.N.I. N° 17.161.091, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Julia Collado Jueza; Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 3 de Octubre de 2014.

§ 45 243696 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados RAMÍREZ, ANDREA y BENITEZ, EUDOCIO s/Sucesorio; (Expte. N° 1303 Año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Andrea A. Ramírez de Benítez, argentina, con último domicilio en la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 17/05/1950, y de Eudocio Benítez, L.E. N° 2.315.249, argentino, con último domicilio en la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 27/08/1954, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 7 de Octubre de 2014. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 7 de Octubre de 2014.

§ 45 243771 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados; HESSEL, MARGARITA MARÍA s/Sucesorio, Expte. N° 924/2014, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de HESSEL, MARGARITA MARÍA; D.N.I. N° 3.638.783, fallecida en Esperanza; en fecha 20/07/2014; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 3 de Octubre de 2014. Dra. Brown, Secretaria.

§ 45 243684 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial, Laboral de la ciudad Esperanza, se cita, llama, y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que fueran de doña Elsa Regina Pieruccioni, D.N.I. 3.245.624 en los autos caratulados "PIERUCCIONE, ELSA REGINA y FERRETTI, JUAN MARIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1311 Año 2013) para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de éste Juzgado. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: Esperanza, 13 de Noviembre de 2013. Publíquense Edictos por el término de ley (Art. 592 CPCIC) en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. ... Notifíquese.- Dra. Julia Collado (Juez) Dra. Claudia Brown (Secretaria).

§ 45 243756 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial, Laboral de la ciudad Esperanza, se cita, llama, y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que fueran de don JUAN MARIO FERRETTI, D.N.I. 13.911.041 en los autos caratulados PIERUCCIONE, ELSA REGINA y FERRETTI, JUAN MARIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1311 Año 2013) para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de éste Juzgado. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: Esperanza, 13 de noviembre de 2013. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 592 CPCC) en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese.- Esperanza, 11 de Junio de 2014. Dra. Julia Collado (Juez) - Dra. Claudia Brown, (Secretaria).

§ 45 243757 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados LAUXMANN, MINA s/Sucesorio" (Expte. N° 1546, Año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Mina Lauxmann (L.C. N° 6.113.887), para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos; lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Esperanza, 26 de Septiembre de 2014. Dra. Claudia Brown, (Secretaria).

§ 45 243754 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MANUEL ALFONSO RODRÍGUEZ, D.N.I. Nº 8.508.206, Autos caratulados: RODRÍGUEZ MANUEL ALFONSO s/Declaratoria de herederos” Expte. Nº 2100963937-0, Año 2.014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Jorge Alberto Gómez (secretario) Santa Fe, 2 de Octubre de 2.014.

§ 45 243793 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad. Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Beatriz Zabala de la Torre, ubicado en calle San Jerónimo Nro. 1551 de esta ciudad, en los autos caratulados: PAGLIARI ALCIDES s/Declaratoria de herederos, Expte. 21-00933827-3, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sr. Alcides Pagliari, argentino, D.N.I. Nº 3.167.459, domiciliado en calle Las Heras Nro. 7643 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2014. Fdo. Dra. Silvia Beatriz Zabala de de la Torre, Secretaria.

§ 45 243729 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: ALARCON ANGEL NIEVES s/Sucesión” (Expte. Nº 124/2011) se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de doña Angela Nieves Alarcón, DNI 8.209.685, fallecida en la localidad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, el día 07 de Febrero de 1991, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: Santa Fe, 13 de Septiembre de 2013. ...Atento a las constancias de autos, se provee... Estando acreditado el fallecimiento de Angela Nieves Alarcón... declárase abierto su juicio sucesorio... Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Art. 52-y 67 mod. Ley Nº 11287 CPPC). ...”. Dr. Diego Aldao (Juez). Dra. Alicia I. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 9 de Septiembre de 2014.

§ 45 243680 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MÓNICA GRISELDA SERRANO, D.N.I. Nº 12.891.688, en autos: “SERRANO, MÓNICA GRISELDA s/Sucesorio”, (CUIJ Nº: 21-00996184-1), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Septiembre de 2014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 243695 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: “FERNANDEZ, MATÍAS GREGORIO y Otra s/Sucesorio”, Expte. 21-00933711-0, Año 2014, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de don Matías Gregorio Fernández, L.E. Nº 2.340.017 y la Sra. Zulema Franchinelli, L.C. Nº 1.537.052, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica edicto en el hall de Tribunales. Fdo/Dra. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria). Santa Fe, 7 de Agosto de 2014. Dra. Mazzi, Secretaria.

§ 45 243760 Oct. 16 Oct. 29

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 15 en Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Prov. de Santa Fe, en los autos caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DEFAGO RUBÉN RICARDO y/o sus sucesores legales s/Ejecución Fiscal; Expte. Nº 526 Año 2012, se hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "TOSTADO. 4 de abril de 2014. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Hacer lugar a la ejecución hasta que la actora perciba el crédito reclamado, con más un interés igual a la tasa que percibe el Banco de la Nación Argentina en préstamos a 30 días, desde que las sumas son debidas y hasta el pago efectivo. 2. Imponer las costas a la ejecutada, Art. 251 del C.P.C.C. 3- Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Hágase saber, agréguese y archívese. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Juez) - Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Tostado.

S/C 243788 Oct. 16 Oct. 22

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, dictado en autos: GALARZA, OSVALDO OSCAR c/FORESTELLO, LETICIA y/u Otros s/Laboral" (Expte. 740/2013) y su acumulado SOSA, MARÍA ESTER c/FORESTELLO, LETICIA y/u OTROS s/Laboral; (Expte. Nº 741/2013, se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 27 de Junio de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, no habiendo comparecido los sucesores y/o herederos y/o legatarios, de Margarita Leticia Forestello a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado mediante edictos (fs. 116); háganse efectivos los apercibimientos de ley y, en consecuencia decláreselos rebeldes. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo: Dra. Graciela V. Gustcher - Juez - Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario. San Cristóbal, 23 de Setiembre de 2014.

S/C 243796 Oct. 16 Oct. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de Juan Antonio Sánchez, D.N.I. 6.301.159, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos: SANCHEZ JUAN ANTONIO s/Sucesorio; Expte. Nº 602 Año 2014. San Cristóbal, 2 de Octubre de 2014. Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario.

§ 45 243765 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados ROCHETTA, LUISA GENOVEVA s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 649/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Luisa Genoveva Rochetta, L.C. Nº 3.521.480 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario) y Dra. Graciela V. Gutscher (Juez).

§ 45 243728 Oct. 16 Oct. 29

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral - Secretaría Única - de la ciudad de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de HERNÁN, ALBERTO AQUILINO s/Sucesorio (Expte. N° 566/2014), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 3 de Octubre de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 243780 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Distrito Judicial N° 13, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, (S.F.), en los autos caratulados "ULRICH, CARLOS LUIS y Otros s/Sucesorio" (Expte. N° 687/Año 2014), se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia de los causantes Carlos Luis Ulrich y Angela Yolanda Gianinetti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 10 de Setiembre de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 243719 Oct. 16 Oct. 29

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, ha dispuesto la citación por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial (Art. 73 CPCCSF) y para que la firma BOMANITE SUDAMERICA S.A. y/o BOMANITE SUDAMERICA S.R.L. comparezca a tomar intervención por si o por medio de apoderado, dentro del término de cinco días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley en los autos "Expte. 271/2013 - GOODIMV S.A. C/BOMANITE SUDAMERICA S.A.; BOMANITE SUDAMERICA S.R.L. Y SANMARTINO JORGE s/Ordinario. Rafaela, 30 de Septiembre de 2014. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 33 243678 Oct. 16 Oct. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela (SF), en autos "BARCO PEDRO JOAQUÍN s/Sucesorio", (Expte. N° 729 - 2014) se cita, llama y emplaza a los legatarios, acreedores y/o herederos del causante Pedro Joaquín Barco, DNI 2.407.555 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio abierto a solicitud de la Dra. Florencia Tessio, publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 1 de Octubre de 2014. Fdo: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 243681 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de los tribunales de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios NESTOR AMERICO ZAFFETTI e ILEANA MARIA CLOTILDE LIOTTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en el Expte. N° 687/2014 ZAFFETTI NESTOR AMERICO y LIOTTA ILEANA MARIA CLOTILDE s/Sucesión. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 3 de Octubre de 2014. Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza (Juez); Dra. Carolina Castellano (Secretaria).

\$ 45 243703 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: "VILLALBA IRMA s/Sucesorio, Expte. 467 - Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Irma Villalba, D.N.I. N° FO.592.381, fallecida en fecha 18 de octubre de 1998 en la localidad de San Martín de las Escobas, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Tribunal- Rafaela, 26 de Junio de 2014. Dr. Elido G. Ercole (Juez). Dra. Julia Fascendini (Secretaria). Rafaela, 5 de Setiembre de 2014. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 243727 Oct. 16 Oct. 29

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 4 de Reconquista, se cita y emplaza a los herederos de Segundino Antonio Virili, L.E. N° 6.333.835 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio: LUQUE, RAMÓN ANTONIO c/VIRILI, SEGUNDINO y Otro s/Apremio; (Expte. N° 983/2013). Reconquista, 29 de Agosto de 2014. Dr. Marino G. Celli, Secretario.

\$ 45 243767 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición de la Sra. Juez, Dra. María Luz Cracogna, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral, de Reconquista, Provincia de Santa Fe en autos: "BONIARDI DELMA RAMONA c/SEKULICH JORGE GUILLERMO" (Expte. N° 441/Año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hugo Dario Sekulich, L.E. N° 7.453.307, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 20 de Agosto de 2014. Dra. Serricchio, Secretaria.

S/C 243753 Oct. 16 Oct. 20

El Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial 1ra. Nominación de Reconquista (SF), a cargo del Dr. Zarza, Juez; Dra. Vanrrell, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los acreedores herederos y/o legatarios y/o que se consideren con derecho a los bienes que fueren titularidad de la señora María Cristina Fermina Centurión, D.N.I. N° 11.759.168, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley en autos: CENTURION MARÍA CRISTINA FERMINA s/Sucesorio; (Expte. N° 576/2014). Lo que se publica a sus efectos legales. Reconquista, 8 de Octubre de 2014. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 243764 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial -Segunda Nominación, en el Expte. N° 913/13; RUIZ DIAZ SILVIA NOEMI s/Declaratoria de herederos, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de la

causante Silvia Noemí Rüz Díaz, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 1 de Octubre de 2014. Dra. Casale, Secretaria Subrogante.

\$ 45 243770 Oct. 16 Oct. 29
